# *Ministerio de Defensa Nacional*
# *Resolución No.* 1108

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA AD REFERENDUM N° 04/2010 PARA LA "ADQUISICIÓN DE RELOJ MARCADOR" PARA EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL A LA FIRMA TIME S.R.L.

Asunción, 19 de noviembre de 2010

VISTO: La Nota UOC N° 0596 del 16 de noviembre de 2010, elevada por la Unidad Operativa de Contrataciones de este Ministerio (Expediente N° 4292/2010); y

CONSIDERANDO: Que, en la misma se solicita adjudicar el llamado por Contratación Directa Ad Referendum N° 04/2010 para la "ADQUISICIÓN DE RELOJ MARCADOR", para el Ministerio de Defensa Nacional;

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de este Ministerio ha cumplido con los trámites conforme a la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas". Así mismo es necesario ejecutar el plan financiero y plan de caja vigente para el presente llamado dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 34 inciso c) de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que, el Comité de Evaluación integrado para el efecto, ha recibido y evaluado las ofertas presentadas por varias firmas y ha recomendado la adjudicación;

Que, la Dirección de Asuntos Jurídicos, DD.HH. y D.I.H. de este Ministerio, se expidió favorablemente a través del Dictamen N° 1902/2010;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

R E S U E L V E:

1°- Adjudicar el Llamado de Contratación Directa Ad Referendum N° 04/2010 para la "ADQUISICIÓN DE RELOJ MARCADOR", para el Ministerio de Defensa Nacional a la firma **TIME S.R.L.** en el Ítem N° 1 hasta un monto máximo de Gs. 10.284.000.- (Guaraníes Diez Millones Doscientos Ochenta y Cuatro Mil), IVA incluido.

2°- Imputar la presente erogación al Objeto de Gasto 540 la "ADQUISICIÓN DE RELOJ MARCADOR".

3°- Registrar, comunicar y archivar.

MINISTRO